

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Castro Martínez.

DNI: 30813103.

Expediente: CO/2003/516/G.C/ENP.

Infracciones: 1. Grave, art. 38.14, art. 39.1 Ley 4/89 de 27 de marzo.

Fecha: 23 de julio de 2003.

Sanción: Multa de 720 € a distribuir mancomunadamente y en partes iguales entre los tres imputados, a razón de 180 € cada uno.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 13 de agosto de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Santa Rosa, Comunidad de Gananciales.

CIF: E1442941.

Expediente: CO/2003/621/G.C/INC.

Infracciones: 1. Leve arts. 64.3, 68 y 73.1.a) Ley 5/99 de 29 de junio.

Fecha: 8 de junio de 2003.

Sanción: Multa de 60,1€ y 3.005,06€.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de agosto de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Huertes Romero.

DNI: 29985688.

Expediente: CO/2002/555/GC.MA/PA.

Acto notificado: Resolución de Caducidad.

Córdoba, 13 de agosto de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Industrias Químicas IVM S.A.

CIF: 46459871.

Expediente: CO/2003/98/OTROS FUNCNS/PA.

Infracciones: 1. Grave arts. 76.1, 80 y 81.2 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 28 de julio de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 € y Otras obligaciones No Pecuniarias: Paralizar la actividad de la industria, hasta tanto obtenga informe ambiental favorable.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 13 de agosto de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 19 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Gabriel Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de agosto de 2003 acordando proceder a la iniciación del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo del expediente núm. 40/03, sobre el menor I.R.V...

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 19 de agosto de 2003.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*ACUERDO de 13 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de agosto de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don El Hassan Karrouk, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de quince días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 8 de agosto de 2003 acordando el cese del acogimiento residencial en el Centro «Hogar Virgen del Mar» sito en Cádiz de la menor C.K.H. y constituir el acogimiento familiar preadoptivo por parte de familia ajena, mediante la suscripción de las correspondientes Actas de Obligaciones, debiendo formular al Juzgado competente la oportuna propuesta en el supuesto de que los padres biológicos no presten su conformidad, sin perjuicio de la constitución del precitado acogimiento con carácter provisional ínterin se tramita el correspondiente expediente judicial.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Asimismo se le informa que a tenor de lo dispuesto en el precitado artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 13 de agosto de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 5 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga para la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Franco Moreno y doña Carmen Martínez Pacheco.*

Acuerdo de fecha 5 de agosto de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Francisco Franco Moreno y doña Carmen Martínez Pacheco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Cambio de Guarda de fecha 9 de julio de 2003 de los menores F.F.M. y R.F.M., expedientes núm. 29/03/0115, 0116/00, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de Protección de Menores, de confor-

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de agosto de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO

*ANUNCIO sobre nombramiento de funcionario de carrera (Vigilante Municipal). (PP. 3148/2003).*

D. Andrés Ruiz Parra, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco, Jaén.

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 41-2003, de fecha 21.7.2003, y tras la finalización del procedimiento selectivo tramitado al efecto, se ha procedido al nombramiento como Vigilante Municipal de don Lorenzo Javier Rodríguez Ramírez, con DNI 75101587D, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, grupo E del art. 25 Ley 30/84, dotada con sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en el R. Decreto 364/95, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Administración Local.

Arroyo del Ojanco, 29 de julio de 2003.- El Alcalde en funciones, Andrés Ruiz Parra.

## AYUNTAMIENTO DE CARMONA

*ANUNCIO de aprobación definitiva de Estudio de Detalle relativo a las parcelas catastrales 6206616 y 6206614, sitas en calle Tinajería, núms. 5 y 9, Carmonense de Promociones RE, SL. (PP. 3254/2003).*

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y en los arts. 117 y 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, asumido como Legislación vigente en virtud de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, se publica el texto íntegro del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 2 de octubre de 2002.

Carmona, 12 de agosto de 2003.- El Alcalde.

Punto 2.º Aprobación definitiva de Estudio de Detalle relativo a las parcelas catastrales 6206616 y 6206614, sitas en calle Tinajería, núms. 5 y 9. Carmonense de Promociones R.E., S.L.

Se da lectura a dictamen de la Comisión de Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

«Examinado el expediente tramitado a instancias de la entidad Carmonense de Promociones R.E., S.L., con CIF núm. B-41850389, relativo al Estudio de Detalle de las parcelas catastrales 6206616 y 6206614, sitas en la calle Tinajería, núms. 5 y 9, que tiene por objeto la ordenación de volúmenes, el cual ha sido redactado por los arquitectos don Raimundo Molina Ecija y don Federico Arévalo Rodríguez.